



NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 18 de marzo de 2012 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2012ED0155)

Yo, Blanca Fernández-Arroyo Yáñez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral,

DOY FE:

1.º Que con fecha 15 de marzo de 2012, se inició Acta de Notoriedad para constatación de exceso de cabida, a instancia de D. José Luis Álvarez Porras, DNI/NIF 8849187Y y D.ª Rocío Gómez Fradique, conocida en algunos documento como Fadrique, DNI/NIF 08827512C, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana. Casa en calle La Ronda, número ochenta y dos de gobierno, actualmente señalada con el número noventa, en Villanueva del Fresno. Tiene una superficie de terreno de setenta y dos metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha entrando, con Virginia Montes; izquierda, Manuela Mesa; y al fondo, con Juan Boza y Francisco Balonero Baladón.

Tiene una superficie de terreno, no de setenta y dos metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza, sino que, tras el exceso de cabida que se pretende de ciento sesenta y siete metros cuadrados de solar, de los que ciento veinticinco metros cuadrados, se encuentran construidos. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, con la vivienda de la misma calle señalada con el número ochenta y ocho, de Manuel Jesús Calvino García; izquierda, con la vivienda señalada con el número noventa y dos, de Santiago Chávez Montes; y al fondo, con las viviendas señaladas con los números setenta y nueve y ochenta y uno, de la calle Los Arboles, de Isabel García Blasco y Antonia Boza Serrano.

Inscripción: Tomo 643, libro 73, folio 113, finca número 4.610, inscripción 5.ª.

Referencia catastral es la número 0492918PC6409S0001TW.

2.º Que se expide el presente edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaria de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 18 de marzo de 2012. La Notario. BLANCA FERNÁNDEZ-ARROYO YÁÑEZ.